

Núm. 126

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 25 de mayo de 2016

Sec. IV. Pág. 27902

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22518 MURCIA

Edicto

D.ª Ángela Quesada Martos, Letrada de la administración de justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección V del concurso 0000062/2013, se ha dictado en fecha 23 de marzo de dos mil dieciséis auto de conclusión del concurso voluntario del deudor LÓPEZ Y ARNALDOS, S.L., con CIF B-73715104, al no existir bienes y derechos suficientes para liquidar y abonar los créditos contra la masa.

Murcia, 10 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160026135-1